



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 12185/06

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/ CONMUTACIÓN DE PENA A FAVOR DE SU ESPOSO SANTIAGO HECTOR SANCHEZ.-

T.I.: CORIA MARÍA LORENA.-

DICTAMEN N° 33 / 07

Sra. Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones, a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 41/42 en virtud de lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 315/89, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

A fs. 34 el Sr. Procurador General sostiene que "... no corresponde hacer lugar al beneficio pretendido."

A fs. 39 la Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos sugiere "no conceder el beneficio de conmutación de penas solicitado", cuya petición ha sido agregada a fs. 2.

A fs. 44 la Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, mediante Dictamen N°500/07, no realiza observaciones legales al proyecto de resolución de fs. 41/42.

A fs. 45, se incorporó informe circunstanciado confeccionado por la Subsecretaría de Justicia y Registros Públicos, en el cual la Subsecretaria en su opinión expresa que "avala todo lo actuado".

En virtud de lo expuesto, deberá readecuarse los párrafos cuarto y quinto del Considerando y asimismo, verificarse los datos consignados para proseguir con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,
SMA

11 JUL 2007



RAÚL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa